

DECRETO EXENTO Nº 0299

MARIA ELENA, 26-01-24

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 011 de fecha 26 de enero del 2024, perteneciente al Sr. Darwin Carmona Cortes, Administrativo Finanzas CESFAM de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto. Solicita el pago de la Factura N° 333 de fecha 18-12-24 \$ 170.408.-, por la confección de ocho (8) poleras impresos con los logos del Cesfam y Elige Vida Sana para funcionarios del Cesfam de María Elena inserto en el programa. A través de Fondos Programa Elige Vida Sana del Servicio de Salud Antofagasta 2023.
- 2 El Decreto Nº 4470/23, que aprueba el presupuesto sector Salud año 2024.-
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 ORDENESE, el pago Factura N° 333 de fecha 18-12-24 \$ 170.408.-, por la confección de ocho (8) poleras impresos con los logos del Cesfam y Elige Vida Sana para funcionarios del Cesfam de María Elena inserto en el programa. A través de Fondos Programa Elige Vida Sana del Servicio de Salud Antofagasta 2023.

Factura	Fecha	Proveedor	Rut	Monto
333	18-12-23	Confecciones Di Caviedess Ltda	76.377.476-7	\$ 170.408

2 Impútese el Gasto Item 114.05.01.033.000.000, a través de Fondos Programa Elige Vida Sana del Servicio de Salud Antofagasta 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/DGC.

DADDE

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud - Archivo.